



**Al Sr Presidente Francisco Landeira
Fernandez
Comunidad de Propietarios
Calle Julio Cesar, 25
43881 Cunit Tarragona**

Hostalets de Pierola 3 de junio de 2024

Muy Sr. mío:

Me dirijo a Ud., en defensa de los intereses de mi compañía, la entidad mercantil **Rehabilitació i Manteniment de Comunitats, S.L.**, sobre el siguiente tema:

En base a Contrato de Restauración del edificio firmado el 19 de julio de 2021 entre la Comunidad de Propietarios de Julio Cesar, 25 de Tarragona, se convino la ejecución de una serie de obras para restaurar el edificio plurifamiliar de la Julio Cesar, 25 de Tarragona, según presupuesto y número de contrato 19-0225 firmado por la propiedad.

Actualmente se adeuda un saldo deudor a nuestro favor de 23.586,11 euros (VEINTI TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON ONCE céntimos), que corresponden a las siguientes facturas :

**23-1192 por importe de 2.970,00€
23- 900 por importe de 2.178,00€
23-1108 por importe de 1.188,00€
24-599 por importe de 2.059,20€
24-97 por importe 15.190,91€**

Por tanto, ante el incumplimiento de pago, me veo en la necesidad de requerirle formalmente, para que en el improrrogable plazo de 15 días a contar desde el siguiente de la recepción de la presente, abone a dicha empresa, la cantidad de 23.586,11 euros (**VEINTI TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON ONCE céntimos**), mediante ingreso en la entidad bancaria BANCO SABADELL, cuenta núm. ES54 0081 0038 3400 0122 6726.

En el caso de desatender el presente requerimiento, o en su caso, de no llegar en su interín a acuerdo alguno de pago, me vería en la obligación de iniciar cuantas acciones legales, que por derecho le corresponden a mi empresa **Rehabilitació i Manteniment de Comunitats, S.L** y en defensa de nuestros intereses.

En espera de que no dará Ud. lugar al ejercicio de las acciones que se le anuncian en caso de incumplimiento, que le ocasionarían mayores gastos, le saluda atentamente.

